

que acompañaría, quede pendiente para estudio al tratar de reponer una servidumbre establecida de tiempo inmemorial. Sin mas avantes de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que certifico

Tiburcio Ascasibar Luis Aranburu

José Iriarte Alfonso Salaberria

Eusebio Erkilibengoa Luis Salomé

Fernando Llodio

Eloy Enquiza

Sesion de 17 Junio 1945 - En la Universidad de here a las 19 horas del dia quince de Junio 1945 bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Tiburcio Ascasibar Sarapula se reunieron en la Casa Comunal los Tres Gestores de este Municipio asistidos al margen. Abierta la sesion y leida la anterior presentada al Poder Ejecutivo para confirmar la multa de 200 pts impuesta a D. Francisco Garatxá y vista su carta que no se adapta al procedimiento de instanciación con infracción de la ley del Timbre se estima inadmisible, así como también por esta última circunstancia que se considera procede de Dña Francisca Garatxamendi a juzgar por su contenido, sin forma a ruego y careciendo del oportuno encabezamiento.

Facturas - 97 pts. Por Odrizola suplido a los combatientes  
268<sup>150</sup> Moceria antigüedad.

Punto piso en el Camino Heredero. Vista  
el examen del de Abastecimiento de Agua presentado por la Sociedad Navarra de Industrias respecto a la propiedad de un terreno situado en Altamira, se considera propiedad del Municipio.

Imaginando que tratar se dio por terminado el acto firmando de que certifico

Tiburcio Ascasibar Luis Salaberria

Luis Aranburu Fernando Llodio José Iriarte

Eusebio Erkilibengoa Alfonso Salaberria Eloy Enquiza

Sesion de 28 Junio 1945 - En la Universidad de here a 28 Junio del 1945 pasadas 19 horas se reunieron en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Tiburcio Ascasibar los Tres Gestores de este Municipio asistidos al margen. Abierta la sesion y leida la anterior se aprobó

Hasta cuenta de la correspondencia oficial se intereso su cumplimiento Entrando en la orden

Del dia y dientidas las asuntos a tratar, por unanimidad  
se acuerda.

Escrito de D. Juan Jose de Acha Garmia en nombre de la Sociedad "Manuel  
de Acha y Comp." solicita autorización para varas la demolición  
de gran y poder acoplar debidamente sus proyectos de Obras  
de ampliación de pabellones necesarios para mejorar el funcionamiento  
de su fábrica de tableros, se accede a ello con la condición de realizar las obras que intentan y dejar el nuevo  
camino con la anchura debida construyendo las escaleras  
de cemento que sean precisas. El mínimo de ancho será de 1.50 m.

fol. de D. Antonio Martínez de Puenten- fijar el canon anual de 50  
pts por año para su explotación de suelo y referente  
a la construcción de la barraza y lo necesario para deposito  
de materiales, cariles, etc se fija por cada metro cuadrado 2  
pesetas, por ejercicio, con la condición de que si el municipio  
precisara dichos terrenos los dejará expeditos y libres tan  
luego para ello. Se requiere

permiso apertura establecimiento farmacéutico de Luis Mariano Grau  
en la calle mayor justificando por certificado - Medico, reúne  
condiciones de higiene el local "Concedido"

fol. apertura local para Farmacia y Droguería en la planta baja  
de la calle San Juan nº 4 bis, solicitado por la Señorita Farmaceu-  
tica Margarita Gorostiaga Gorriti domiciliada en Alegre de  
Oria, con acometida de agua, se concede el permiso, sin per-  
fijarla de justificar por certificado del Inspector Municipal, que  
el local reúne las condiciones. Higiénicas reglamentarias, uti-  
lizando para el consumo de agua, tubería ordinaria y darse  
de alta en la contribución industrial.

Facturas 25<sup>28</sup> de leticia efectos limpios y 150 mts. Alquiler estancia en el Hos-  
pital de D. Antonio Abad de Anaya Salazar.

Cuenta extracto del Banco Guipuzcoano cerrada en 15/06/actual con un  
saldo acreedor de 2.961 pts. pendiente.

Subvención - Se concede de 25 s. pts. a D. Fermín Ucabea y D. Antonio Arriaga  
para la publicación de la Revista de Lugo en las proximas fiestas de  
Santiago - de la Habana, agenda de gasto.

Sin mas apuntes de que tratar se dio por

firmado el acto formalizando los acuerdos de que constan  
 Tiburcio Escrivábar José Amíbar  
 Lanchaupub Fernando Legazpi  
 Alfonso Salazarrioz Eusebio Escalbengor  
 Luis Salazar

*Dijo en su favor*

Sesión de 12. En la Universidad de herencia las 19 horas del dia  
 Júlio 1945 doce de Julio de 1945 bajo la Presidencia del Sr Alcalde  
 D. Tiburcio Escrivábar se reunió en la Casa Consistorial  
 las tres gestiones de este Municipio autorizadas al margen.  
 Abierta la sesión y leída la anterior se aprobó. En  
 trando en la orden del dia y discutiéndolas asunto  
 a tratar por unanimidad se acuerda

Beneficencia - Visto el escrito de la Comisión provincial de 23 de Junio pasado de  
 que Anastasio Salaverri pide a ocupar una de las casas  
 para tuberculosos que la Diputación sostiene desde 1º del mismo  
 quedando conforme en que se abonen las estancias causan-  
 das hasta diez fechas por cuenta del Municipio, sin perjuicio  
 de reintegrarse de su posible de la fomula.

Consejo del Plan de ordenación de Guipúzcoa, creado dicho orga-  
 nismo segun escrito N.º 13 de 26 de Junio visto en el Palacio de  
 la Legislativa Diputación, por su transcendencia e interés se considera  
 ya a su sostenimiento con el MIO y crédito por 100.000 del  
 importe del presupuesto vigente haciendo el monto  
 por trimestres vencidos.

Homenaje a la vejer - Se donan a tal fin 25 pts a la Sociedad  
 Diputación para el 16 concurso que tiene acordado.

Fiestas Patronales de Oyarzun días 3 y siguientes de Agosto proximo.  
 Celebra concurso de Ganados Comercial e Interés. Propone  
 este Municipio con alguna cantidad para premios relativos  
 en proporción al número de reses que de herencia se presenten. Conforme,  
 Facturas 237'36 pts casa Lurina danegos material Oficina  
 Rustica y pecuaria - Entendidos del señalamiento he-  
 cho por la Administración de Hacienda aumentando el capor  
 en 58% y 270 respectivamente

Recaudación - mayo 1945 especie liquida 2657<sup>75</sup> y 2611  
 el mismo en 1944 en mas 46'75. Del agua, comestible y carne  
 432<sup>00</sup> y 531<sup>00</sup> a 1944 con una diferencia de menor de  
 99'80 pts.